

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Notificación de incoación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de Tráfico, siendo el Órgano competente para su resolución esta Dirección, al amparo de la competencia sancionadora delegada por el Ayuntamiento en el OAPGT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), así como conforme al convenio marco publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 284, de fecha 14 de diciembre de 2011 y con arreglo a la función atribuida en el artículo 14.1, d) de los Estatutos del OAPGT, y en los que actuará como Órgano Instructor la Sección de Multas del OAPGT, doña Susana Moreno Sánchez (Disposición adicional de los Estatutos del OAPGT), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V.), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V., infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real, número 4, 45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 ó 925 28 84 84, y en www.oapgt.es

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de encomienda de gestión firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurren causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Expediente	NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
1064/2013	2237454Z	SOLORZANO NAVARRO ANGEL	VILLALUENGA DE LA SAGRA	02/04/13/20:08	94/CIR	0	80,00
1387/2013	51984291J	ROSELL RUIZ VANESSA	VILLALUENGA DE LA SAGRA	09/04/13/19:34	94/CIR	0	80,00
1399/2013	3127659G	MARTINEZ RODRIGUEZ SOFIA	CABANILLAS DEL CAMPO	11/04/13/18:29	94/CIR	0	80,00
1421/2013	51984291J	ROSELL RUIZ VANESSA	VILLALUENGA DE LA SAGRA	10/04/13/12:34	94/CIR	0	80,00
1495/2013	3773595P	RODRIGUEZ CUDERO PEDRO	VISO DE SAN JUAN (EL)	26/04/13/10:42	94/CIR	0	80,00
1599/2013	3905520M	CHAVERO MAYORAL M DEL VALLE	ILLESCAS	30/04/13/12:35	94/CIR	0	80,00
1601/2013	51335265R	GARCIA CORTES ANA	MADRID	02/05/13/12:57	94/CIR	0	80,00
1603/2013	51335265R	GARCIA CORTES ANA	MADRID	02/05/13/12:37	94/CIR	0	80,00
1614/2013	53446609Z	MERCHAN LOPEZ JOSE ALBERTO	LEGANES	02/05/13/19:26	94/CIR	0	80,00
1625/2013	3852065W	GIL GARCIA QUISMONDO CONCEPCION	FUENSALIDA	03/05/13/11:37	94/CIR	0	80,00
1629/2013	5281331W	BLANCO CASTRO MARIA ALEJANDRA	FUENLABRADA	30/04/13/12:46	94/CIR	0	80,00
1632/2013	X 5066541D	MURILLO LEMUS MARIA ISABEL	YUNCLER	27/04/13/10:40	94/CIR	0	80,00
1670/2013	51912557Q	DIAZ MAROTO CAMPOS SANTIAGO	FUENLABRADA	09/05/13/04:40	63/OMT	0	80,00
1676/2013	7985206C	MADRID ROMERO AGUSTIN	GETAFE	07/05/13/12:17	94/CIR	0	200,00
1688/2013	X 3779077Q	WANG MEIE	ILLESCAS	04/05/13/23:44	94/CIR	0	200,00
1691/2013	X 5069977H	DELGADO FAJARDO JUAN MANUEL	ILLESCAS	06/05/13/09:45	92/CIR	0	80,00
1693/2013	3812072Y	MORENO MORENO FRANCISCO JOSE	MOCEJON	06/05/13/17:50	94/CIR	0	200,00
1694/2013	8858014R	CORRAL FERNANDEZ ANGEL	MENTRIDA	04/05/13/13:20	171/CIR	0	80,00
1703/2013	53130267Z	PERALES UGENA JUAN ANTONIO	YUNCOS	11/05/13/01:00	94/CIR	0	200,00
1706/2013	B 86436987	SALDOAUTO SL	SAN MARTIN DE LA VEGA	11/05/13/00:45	94/CIR	0	200,00
1710/2013	X 5861112E	HALICKI PAWEL	PARLA	09/05/13/12:40	94/CIR	0	200,00
1719/2013	X 37790779	WANG MEIE	ILLESCAS	15/05/13/18:40	94/CIR	0	200,00
1734/2013	3841421 F	GONZALEZ ARNAIZ CARLOS	NUMANCIA DE LA SAGRA	16/05/13/09:50	154/CIR	0	80,00
1736/2013	B 81427908	POLI SERVICIOS LOGISTICOS SL	FUENLABRADA	16/05/13/16:35	94/CIR	0	200,00
1752/2013	B 13241435	TECNOLOGIA SEÑALETICA SL	HERENCIA	07/05/13/12:23	94/CIR	0	80,00
1755/2013	14318017B	ROSADO CARRASCO VERONICA	AÑOVER DE TAJO	13/05/13/11:55	94/CIR	0	80,00
1760/2013	70353997X	URIAS LOZANO MARIA CARIDAD	ILLESCAS	10/05/13/18:34	94/CIR	0	80,00
1768/2013	X 4125460L	CEBALLOS LOPEZ AURA NUBIA	OCAÑA	08/05/13/18:50	94/CIR	0	80,00
1791/2013	B 45602166	QUAD RAY MOTOS SL	NUMANCIA DE LA SAGRA	07/05/13/18:56	94/CIR	0	80,00
1808/2013	B 45602166	QUAD RAY MOTOS SL	NUMANCIA DE LA SAGRA	17/05/13/10:59	94/CIR	0	80,00
1815/2013	Y 0306489M	SUAREZ SALAZAR FELIPE	MADRID	15/05/13/18:48	94/CIR	0	80,00
1820/2013	B 85464733	HAO TAI INTERNACIONAL IMPORT EXPORT SL	FUENLABRADA	20/05/13/08:40	94/CIR	0	200,00
1823/2013	2049443M	DIAZ GARCIA HIPOLITO	GETAFE	17/05/13/10:10	94/CIR	0	200,00
1825/2013	B 84486034	OBRA Y PROYECTOS INTEGRALES HAYARI SL	MADRID	22/05/13/13:34	94/CIR	0	200,00

Toledo 18 de junio de 2013.–El Director, Ignacio Prieto Fernández. Ante mí, el Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-6245